



Centro Juana Azurduy

Soledad Domínguez



CUANDO EL VALOR ROMPE EL SILENCIO

CRONICA DEL PRIMER ABORTO LEGAL EN BOLIVIA

CENTRO "JUANA AZURDUY"

*Cuando el valor rompe el
silencio*

Crónica del primer aborto legal realizado en Bolivia

Soledad Domínguez

Sucre - Bolivia
2002

Derecho legal

D. L. Ch, No 3-1-1 1 19-99

La presente edición es propiedad de la Autora y la Institución patrocinante.
Quedan reservados todos los derechos de acuerdo a Ley.

Autora: Soledad Domínguez

Diseño de tapa: René C. Antezana J.

Institución Patrocinante: Centro "Juana Azurduy" con el apoyo,
financiero de Deutsche Welthungerhilfe
— Agro Acción Alemana.

Primera Edición 1999

Segunda Edición 2002

Diagramación e Impresión:

Imprenta Editorial **TUPAC KATARI**

Adolfo Vilar 2

Telf. (4) 644 3 121 • Fax (4) 691 2423

Casilla 270

Sucre – Bolivia

PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN

Estamos complacidos de presentar una segunda edición de la "Crónica del primer aborto legal en Bolivia" que fue publicada por primera vez en 1999 con la intención de informar al público interesado sobre este tema.

El interés y la aceptación del libro sobrepasaron nuestras expectativas que hacían necesaria una reimpresión.

Volvemos a ofrecer este libro, agradeciendo la aceptación de las personas e instituciones y reiterando nuestra felicitación a quien acertadamente lo escribió.

María Esther Padilla
Directora
Centro Juana Azurduy

Petra Untergasser
Departamento de Información
Centro Juana Azurduy

Esta historia relata cómo el Centro "Juana Azurduy" logró autorización para realizar el primer aborto legal en Bolivia a una niña violada y embarazada por su padre. Sólo han sido cambiados los nombres de los principales protagonistas.

Le tiemblan los pies a la niña. Voces lejanas se confunden con el chirriar de la camilla. Tiene miedo, como antes no lo tuvo. El rostro cansado y la sonrisa tímida de su madre a la puerta del quirófano se difuminan en mil otros rostros desfigurados entre la retina y el sueño. "Vas a estar bien", le dijo una voz, voz que ahora se disuelve en el rumor de enjambre al acecho que puebla la enorme sala de operaciones donde el ojo ávido de la lámpara hace a Olga más pequeña e insignificante. Alguien le ata suavemente las manos con unos cordeles, alguien le sube los pies sobre una altura.

"Mueve la cola más adelante", le ordena una enfermera. Le han cubierto las piernas, los brazos y la cabeza con unas telas que se tornan tibias con el contacto. El médico, delgado y serio, la mira de soslayo mientras se enguanta para la operación, tratando de dulcificar su gesto con un rictus amistoso que no logra escapar del verde barbijo. Ella sabe a qué se debe su presencia en aquel sitio. Se lo dijeron antes su madre y las abogadas del Centro "Juana Azurduy", se lo dijeron las enfermeras y las limpiadoras del hospital que entraban a verla -con pretexto o sin él- a mirarla como bicho raro a la pequeña habitación donde casi la habían confinado. Se lo dijo, casi como enrostrándole el hecho a su madre, el médico de emergencia que se negó a intervenirla la primera vez. Se lo dijo, finalmente, algo en lo profundo de sus entrañas, algo en lo que no quiere pensar, en lo que se niega a pensar pues le trae el recuerdo de una madrugada cortada por los cuchillos de la vergüenza y del oprobio. Olga está allí para abortar al producto de una violación.

Tiene catorce años apenas y tan sólo hace dos meses dejó de jugar con muñecas para sumirse en los pantanos del miedo y la vergüenza. Su cuerpo, fruto de días aciagos de gestación, es menudo, delgado en extremo, tanto que asemeja el breve cuerpecito de una niña de nueve años.

"Nadie se va a ensuciar las manos contigo", fue el crudo mensaje que le transfirió un practicante, hace pocos días; lo recuerda bien porque su madre, ya en el colmo de la desesperación rompió a llorar y, le contaron, se desmayó después. Y es que para los médicos de aquel hospital, pequeño espejo de la sociedad, el hacer abortar a una niña de catorce años, violada y embarazada por su padre, es un asunto sucio, injustificable desde cualquier punto de vista, no importa quién sea la víctima, no importa cuál sea el costo humano. El aborto, le dijeron, iba contra las convicciones, contra los principios éticos y profesionales de aquellos señudos doctores. Todo eso quedó atrás. Ahora es el silencio del quirófano, la breve mordida de una jeringa en el brazo y el precipicio que la asoma al vértigo de la noche absoluta...

Al mediodía del miércoles 19 de agosto de 1998, con el ingreso al quirófano del hospital gineco obstétrico "Jaime Sánchez Pórcel" de Olga, niña de catorce años violada y embarazada por su padre, se procedía por primera vez en Bolivia a realizar un aborto legal. El caso se ajustaba estrictamente a IO previsto por el artículo 266 del actual Código Penal que a la letra dice: "cuando el aborto hubiere sido consecuencia de un delito de

violación, rapto no seguido de matrimonio, estupro o incesto, no se aplicará sanción

alguna siempre que la acción penal hubiere sido iniciada. (...) El aborto deberá ser practicado por un médico, con el consentimiento de la mujer y autorización judicial en su caso."

Para que esa orden judicial se cumpliera, tuvieron que transcurrir diez largos días de trabas impuestas por los médicos de aquel centro hospitalario, días que sin embargo fueron superados por la férrea determinación institucional del Centro *'Juana Azurduy" . Después de ello, una ola de reacciones de diferentes Instituciones sociales demostraron que, pese a que aquella situación estaba prevista y amparada por el Código Penal, había mucho trecho que desbrozar en la senda hacia la protección plena de los derechos de las víctimas violadas y embarazadas.

LOS DELICADOS HILOS DE LA TRAGEDIA

Origen

Leonarda, la madre de Olga, es un ser tocado por la desgracia. Apenas con 35 años de edad, su rostro ajado denota una vida llena de sinsabores y sufrimientos. Habla despacio, como temiendo ser traicionada por el llanto o asfixiada por la pena que no logra contener en el pecho.

Vino al mundo en un descampado llamado La Quebrada, cercano a la población de Villa Serrano, Hija de campesinos arrenderos, apenas recuerda los rostros de sus progenitores. A sus cinco años, cuando ya tenía pleno uso de conciencia, empezó a asimilar como parte ineludible de la vida los golpes y vejámenes de su madrastra, una mujer del pueblo que con su conducta la obligó a guarecerse bajo la tutela de la Dirección Regional del Menor, en los hogares Boeto y Beltrán para huérfanos de Sucre. Fueron épocas en que, por los resquicios de la temprana madurez, se filtraba la alegría de las penurias compartidas con sus compañeras del hogar, épocas de dorada inocencia pisoteada en una tarde cualquiera, cuando Leonarda, con apenas 16 años de edad, empleada doméstica en una casa de familia, fue a recoger un encargo de sus empleadores a un estudio fotográfico.

Era el dueño un hombre ya adulto a quien inmediatamente llamó la atención la coqueta pretensión de la muchachita que le pedía le saque una foto de medio cuerpo. No se hizo de rogar el sujeto y mandó inmediatamente a la joven a que le esperara en la parte trasera de la tienda, donde tenía la cámara, mientras él "cumplía una diligencia". La diligencia era cerrar herméticamente el negocio para cebarse a su gusto en el cuerpo y la virginidad de la infeliz que esa tarde volvió mancillada y sin foto alguna a la casa donde trabajaba.

Después le empezó a crecer la barriga y supo Leonarda en cuánto la agresión había mellado su vida: la echaron de su trabajo y volvió al hogar para niñas huérfanas. Allí le nació un niño, hijo del fotógrafo sinvergüenza que juró sobre sal, primero, y luego sobre una biblia, que nada había tenido que ver con aquel embarazo. Por su lado, las autoridades del orfanato consideraron que la presencia de la madre adolescente era incómoda en el lugar, de modo que la joven tuvo que marcharse con buen viento rumbo a su pueblo donde, obligada por las circunstancias, solicitó la protección de su cruel madrastra para el bebé mientras ella se trasladaba a la ciudad de La Paz a ganarse el pan trabajando como empleada doméstica. Quizá estuvo consciente de que lo que hacía, quizá no, pero pocos meses más tarde se enteraba que el fiero enemigo de su infancia cambió a su niño por una carga de papa a unos pobres campesinos de la zona.

Leonarda volvió a Sucre y con el retorno recuperó de modo parcial la alegría perdida. Se enamoró de un estudiante normalista oriundo de Uncía, convivieron y la joven se em-

barazó; pero la noticia que no le cayó en gracia al amante, que puso pies en polvorosa dejando a la infeliz con tres meses de gravidez, sola en medio de la tormenta. "Me dijo que no quería tener conmigo hijos porque yo era peor que un perro de la calle, que no tenía nada, que era una basura, que si quería volver con él tenía que abortar , pero yo no lo hice", recuerda Leonarda con la voz apagada.

"Así me mató moralmente. Y con el tiempo llegué a pensar que era una basura, porque mi marido actual también me decía que era una zonza, una tal por cual. Tuve a mi hija, Olga, con sólo siete meses de gestación, en el policlínico de Poconas. Al comienzo me puse a trabajar como empleada doméstica pero después no podía hacer nada, se incomodaron conmigo y me sacaron afuera. Al día amanecía con una taza de café, no tenía ni bayetas, nada, ni dinero para comer.

"Luego me puse a vivir con una ex compañera de internado, ella me regaló las ropas de su bebé, en ahí estuve y sus suegros y su marido se llegaron a incomodar. Después me presentó a su primo y con él me puse a vivir sin conocerlo".

Con esas palabras resume Leonarda el inicio de su historia más reciente: aquel primo sería con el tiempo el padre de sus tres hijos varones y el hombre que pisoteó la dignidad de su pobre hija.

En 1985, cuando Olga contaba poco más de un año de vida, Severino, que así se llamaba su concubino, reconoció a la niña legalmente, dejando sentado ante la ley que la cuidaría, respetaría y velaría como si fuera hija de su propia sangre.

Los rastros del afecto

Vivían en una sola habitación de la escuela donde Leonarda trabaja como portera. En esa habitación, la familia entera cocinaba y dormía. Antes, cuando Leonarda aún no contaba con ese trabajo, era Severino el que sustentaba los gastos de la familia, el pago del alquiler de un cuarto, la comida. En los primeros años de su unión, la situación económica tampoco era muy buena, pero las cosas eran más dulces, había más respeto y más amor de parte del compañero. Cuando le llegó a la mujer el ítem de portera, dejaron la habitación alquilada, se fueron a vivir a la escuela y olvidaron por algún tiempo las peleas conyugales. Andando el tiempo, las relaciones se deterioraron en exceso, tanto que menudeaba en la boca del hombre el insulto fácil. "Una vez me dijo que lo mejor sería que me echara a la calle para traer dinero", recordó Leonarda. Tampoco consideraba la mujer que su concubino se portara como un auténtico padre para Olga. "El, desde siempre, le hizo saber a la chiquita que no era su papá, la pegaba mucho".

Olga tenía, empero, otro concepto de Severino: no era el que la engendró, ciertamente, pero para ella era el padre que siempre estuvo a su lado. Tiempo después, reconocería con dolor la verdadera relación. "No es mi papá, solamente es mi padrastro", fueron sus palabras cuando le tocó declarar en la fiscalía.

Aparentemente, los lazos de sangre no eran tan importantes para la niña que profesaba por Severino un inocente amor filial. "El me trataba siempre con más cariño, a mis hermanos

siempre les pegaba, a mí no... me prometió comprármelo ropa y me recomendaba que no vaya a los taitos, que me cuide, que no acepte caramelos de extraños... Era albañil y tomaba mucho. En el último tiempo agarró una obra en la zona del Matadero y en el barrio Max Toledo, allí yo le llevaba el almuerzo" .

Y de pronto hubo un temblor en la voz de la pequeña, señal de que el recuerdo había encallado en una zona dolorosa del alma.

En los pantanos del dolor

“Si despierta la wawa, calientas la mamadera, van a comprar pan, le vas a servir café a tu papá”. Estas fueron las instrucciones que dio Leonarda a su hija Olga en una oscura madrugada de mayo de 1998, mientras instaba a la pequeña dormilona a que bajara del catre que compartía con su hermano de once años -una especie de tarima de doble piso armada con ingenio para ahorrar el espacio tan valioso en la pequeña habitación- y se echara junto al bebé de un año, porque la madre se marchaba en ese momento. Ya varias semanas venía Leonarda retrasando la visita médica, dando chance para que los intensos dolores que hace tiempo sentía en las entrañas se cebaran en ella. Esa mañana había decidido acudir, finalmente, al médico, y para ello era preciso recoger una ficha lo más temprano posible en el Hospital "Jaime Mendoza".

La niña apenas abrió los ojos para escuchar las instrucciones mientras bajaba a acostarse con presteza en el sitio tibio que antes ocupaba su mamá, junto a su hermanito de un año. Sus piernecitas flacas, cubiertas por una tosca faldilla se escurrieron rápidas debajo del cobertor. Leonarda se vistió con sigilo procurando no despertar a sus otros hijos y luego se acercó a despertar a su marido, que dormía en otra cama, para que la acompañara hasta afuera, a cerrar por dentro la puerta de la escuela.

Severino trancó maquinalmente la vieja puerta de calle. Los gallos cantaban en la distancia cuando retornó al cuarto donde dormían sus hijos. El sitio estaba denso con la respiración acompasada de los niños, Amparado en la penumbra, Severino se metió sin dudar en la cama de su esposa, la cama donde ahora dormía la pequeña Olga cuidando el sueño del hermanito.

"Esa madrugada se asomó a la cama y me bajó de un tirón la falda y el calzón y él se bajó el corto playero... me agarró de las manos y me dijo que me callara... quería subirme la chompa para tocar mis senos, me volvió a agarrar y me dijo callate, así estuvo un minuto diciendo tiene que entrar, tiene que entrar".

La niña miraba al suelo mientras recordaba el horrible acto, mientras volvía a recordar las manos como garras de buitre sobando su flaco cuerpecito, mientras volvía a navegar en el naufragio de la vergüenza y la desesperación.

El bebé, dormido junto a la pared, echó un chillido. El hombre se incorporó y cogió un trapo para limpiarse el líqui-

do blanco que le manaba de los genitales y luego se lo pasó a Olga, que ya se había levantado a preparar leche para el niño.

Acodada sobre la almohada del hermanito, Olga fue tragándose en silencio la vergüenza mezclada con sus lágrimas y escondió después la cabeza entre las frazadas, se sentía sucia y humillada. Poco a poco, la luz del alba filtrada por una ventana fue aclarando las formas de sus hermanos profundamente dormidos en las otras camas y la forma humana del monstruo que la violó, dormido en la cama del costado.

A las ocho de la mañana se fue el padre al trabajo y le dijo antes de irse "cuidado que le cuentes algo a tu madre". Una hora más tarde llegó la madre del hospital, Olga no le dijo nada.

La revelación

Tenía miedo, miedo a que la madre se enoje, miedo a que el padre le haga algo, explicó luego la niña. Al final de ese mes, no le vino la sangre. Se lo contó a su madre y juntas compartieron la extrañeza, porque la regla no se le atrasaba a Olga desde que en enero del pasado año alcanzara la pubertad. Poco después, ese detalle se hizo insignificante frente a la noticia que trajo Leonarda de sus constantes visitas al médico: tenía cáncer en el cuello del útero y la iban a intervenir quirúrgicamente dentro de pocas semanas.

El 1 de julio, la mamá se marchó al hospital encargando a su hija mayor que cuide de sus hermanos grandes, de nueve y once años, y del bebé, de un año, que le lleve comida a su pa-

dre a la construcción, que limpie la casa. Hubo besos y abrazos por doquier y Severino prometió velar por todos los niños en ausencia de su compañera.

Leonarda estuvo siete días en el hospital, después de que le extrajeron la matriz. Un martes marcado por la fecha 7 de julio en el calendario retornó al cuarto que ocupaba con su familia en la escuela. Encontró su hogar tal como lo había dejado, pero no a su hija: pálida y desganada, se quejaba de fuertes dolores de cabeza, sueño y náuseas. El miércoles, la madre, aún delicada y caminando apenas salió del cuarto a tomar el sol en las gradas del patio. Moría el frío sol invernal cuando Leonarda llamó a su lado a Olga. La conversación que hubo entre ellas fue, según recordó después su madre, más o menos de este modo:

-Hija, qué tienes, te estás portando como una mujer embarazada.

-No sé, mami, tengo aquí una cosa (tocándose el estómago con los dedos) y todo, todo, todo lo vomito

-Qué es lo que te ha pasado, qué te duele o algo tienes.

-NO, no tengo nada, sólo es aquí en el estómago, no sé qué será.

Con cautela, para no alarmar a su hija, le preguntó si tenía enamorado. La pregunta era vana, ella sabía puntualmente que no, su hija sólo salía de la casa para ir a la escuela. A la mamá la sacudió un presentimiento.

-¿Alguien te ha molestado? ¿Tu papá... ?

La niña bajó la cabeza. El corazón de la mujer dio un salto en el pecho.

-¿Ha sido tu padre? ¿Qué te ha hecho?

-Me ha bajado mi calzón y esa su cosa me ha puesto a mi cosa y ha derramado un líquido blanco- explicó con toscas palabras y con voz reseca y grave la niña.

-Cuándo, cuándo- preguntó desesperada la madre.

-El lunes, este lunes- le contestó su hija.

Leonarda hizo cálculos, el lunes, apenas dos días atrás, pero... ¿y los vómitos, las náuseas? Cogiendo a su hija con fuerza por un brazo le pidió repetir la acusación, A Olga se le saltaron las lágrimas, Su madre, cortada por el vientre, yermo ya, ajada por el sufrimiento, unió su pena a la de su hija y estallaron las dos en un inmenso dolor, sentadas en las gradas de la escuela.

En ese momento apareció una maestra del establecimiento, que además era madrina de comunión de Olga, "¿Qué pasa, Leo, de qué estás llorando", le dijo,

En el límite de la angustia, la pena y la rabia, Leonarda le contó todo el drama a la profesora. En ese momento, llegó Severino del trabajo, se acercó al grupo sin sospechar lo que ocurría. La maestra no pudo contener su indignación y fue la primera en interpelar al sujeto, llamándolo monstruo y degenerado por haber mancillado a un ser inocente y advirtiéndole además, que su fechoría sería castigada. La furibunda señora no esperó respuesta alguna, y asumiendo en ese momento autoridad absoluta sobre Olga, le ordenó traer sus cosas porque esa noche se iría a dormir a su casa pues no podía seguir durmiendo bajo el mismo techo del enemigo. La niña ejecutó la orden en pocos minutos y salió escoltada por su madrina, en tanto que Leonarda encaraba a su esposo.

"¡Cómo es posible que hayas hecho esto! Yo he confiado tanto en vos. Estás viendo, yo apenas estoy saliendo del hospital", le dijo al albañil.

"Yo no le hecho nada Leo, he intentado, sí, pero no la he penetrado", quiso justificarse el hombre mientras ayudaba a recostarse a la mujer, aún convalesciente, en su lecho.

Leonarda, la débil y sumisa Leonarda, se atrevió a alzar la voz y a exigirle al hombre que saliera de la vivienda inmediatamente. Quizá fue la determinación que vio en los ojos de su esposa, quizá fue el miedo a las amenazas de la profesora, pero Severino, de ordinario bravucón y torpe, agachó la cabeza, hizo sus cosas y salió de su casa. Allí quedó Leonarda, débil todavía por la reciente operación, casi destrozada por los acontecimientos, pero decidida a no sacrificar a su hija a los trágicos avatares que ya le marcaba la vida. "Desde ese día se fue y no lo he vuelto a ver nunca más", contó después Leonarda, desgarrada por la emoción.

EN BUSCA DE JUSTICIA

El primer paso

"Yo me sentía mal, cómo voy a llamar al bebé de mi hija, voy a llamarlo mi nieto o mi hijastro Y mi hijo, el segundo, es un chico muy violento, muy especial, en algún momento hubiera rechazado al bebé, lo hubiera botado y nunca tal vez la hubiera hablado y la hubiera despreciado a su hermana y hubiera dicho que la wawa de la Olga es su sobrino o es su hermano. Y hubiera sido su calvario de esa wawa".

Las razones expuestas toscamente por Leonarda trascendían cuestiones de simple parentesco. Toda la brutalidad de la violación, el trauma que podía truncar a temprana edad el desarrollo normal de su hija se le agolparon en la cabeza. Evocaba su propia vida, sus dieciséis años ajados por los sucios instintos de un viejo, su primer hijo perdido para siempre, sus días de hambre y miseria. Esa noche no pudo dormir, ahogada en la angustia y el llanto, esperando la llegada del nuevo día para denunciar en la policía el delito cometido por Severino.

El 9 de julio de 1998, Leonarda, acompañada por la directora de la escuela y por la madrina de su hija, sentó la denuncia en la División de Menores de la Policía Técnica Judicial. Había dado el primer paso, quizá el más difícil, quizá el más doloroso en un camino que se pintaba aún bastante largo para alcanzar lo que buscaba: justicia para su hija.

Pronto se iniciaron las diligencias de policía judicial, tan detallistas y abrumadoras que la madre, al borde de un colapso nervioso y débil aún para tenerse en pie, confió a las maestras la tarea de acompañar a la pequeña Olga al médico forense. Era la mañana del 10 de julio cuando la asustada niña se sometió al examen del facultativo.

"Refiere haber sido víctima de agresión sexual el día lunes 6 de julio del presente año... Refiere haber sido mojada en la región genital con esperma... Refiere fecha de la última menstruación a fines de mayo de presente año". Con estas frases ilustró el especialista su informe de rigor, escrito ese mismo día. Pero el médico ni siquiera indagó sobre las náuseas y los dolores de cabeza que aquejaban a la niña y mucho menos reparó en la constitución física de la paciente, demasiado delgada, demasiado pequeñita para semejar catorce años. Su informe, que prácticamente negaba toda agresión sexual, concluía en lo siguiente: "No ha tenido relación heterosexual. INO presenta signos externos ni internos de violencia física en paragenitales y extragenitales... No se observan espermatozoides".

Aquel informe errado no frenó, afortunadamente, las diligencias policiales. El jefe de la división de menores, el teniente Freddy Zárate, consciente de la gravedad del caso, se entrevistó esa tarde con la madre de Olga y con las maestras que la acompañaban y les expuso con palabras claras los pasos que le competía realizar a la policía en el proceso: tomar declaraciones a la niña, tomar declaraciones a la madre e visitar el

lugar donde el delito había sido cometido. Le explicó que en tanto eso se realizara era necesario pasar el caso a la tuición de la Defensoría de la Mujer del Centro " Juana Azurduy", institución que podía garantizar un adecuado tratamiento jurídico del caso y podía prestar apoyo psicológico y social a la niña y su madre, visiblemente traumatizadas por la violación y sus consecuencias.

Soportando con entereza los dolores postoperatorios, con la pena de encontrarse sola con sus cuatro hijos, y con su hija mayor golpeada por la infamia, angustiada y al borde de la desesperación, doña Leonarda se presentó esa misma tarde, acompañada de Zárate, en las oficinas del Centro "Juana Azurduy".

Llega la ayuda

No resultaron vanas las recomendaciones del jefe de la división de menores de la PTJ, pues la institución, oportunamente informada del caso, p so inmediatamente a disposición de Leonarda y de su hi a sus servicios multidisciplinarios. Mientras la abogada Marisol España tomaba bajo su responsabilidad la parte jurídica del asunto, Olga y su madre acudían ese mismo día al consultorio de Mariel Muñoz, sicóloga de la institución.

Las funcionarias del centro estaban asombradas. No era la primera vez que llegaba a esas oficinas una denuncia de violación, ciertamente, pero el caso de Olga resultaba profundamente conmovedor.

"Era una niña, parecía tener apenas unos nueve años. Tan delgada, tan frágil, tan desvalida", recuerda la coordinadora de las Defensorías de la Mujer y de la Niñez y Adolescencia, la abogada María Esther Padilla.

A partir de ese momento, el apoyo del Centro se multiplicó en varios planos: prestó una urgente e intensa ayuda psicológica a la menor ultrajada para ayudarla a superar su trauma, ayudó a su madre a ampliar los exámenes médicos para determinar exactamente si la menor estaba embarazada, como lo sospechaba Leonarda, y, finalmente, intervino la oficina jurídica del centro para pedir el castigo del violador y lograr justicia para la niña.

La abogada Marisol España le explicó a Leonarda que, para proseguir la acción judicial, era preciso conocer cuál era exactamente el estado de salud de la niña, puesto que el informe del forense no había arrojado suficientes luces sobre eso.

Fue de ese modo que Leonarda, asesorada y apoyada por el centro "Juana Azurduy", decidió recurrir a otros exámenes médicos: primero, un examen físico realizado en el hospital gineco-obstétrico por una ginecóloga que sostuvo que aunque el himen de la niña parecía estar íntegro y no se encontraba huellas de agresión alguna, la particular dilatación del cuello del útero hacía sospechar de la presencia de un embarazo; después, dos exámenes de embarazo practicados en orina y en suero, en el laboratorio del Hospital "Jaime Mendoza" y en otro laboratorio particular, y, final-

mente, la prueba concluyente de una ecografía reportando la presencia de feto único vivo de aproximadamente diez semanas de gestación en el útero de la niña.

Era el 24 de julio cuando Leonarda confirmó, por la prueba ecográfica, que su hija estaba, efectivamente, embarazada. Hasta ese momento, la niña no lo sabía, o por lo menos, no tenía plena consciencia de su estado, pero esa tarde se había descubierto para ella el velo que tapaba su tragedia. "¿Embarazada yo?" preguntaba Olga a su madre, tratando de asimilar la noticia. Y las dudas y el miedo de la niña, convertida en mujer a la fuerza, se confundían con el dolor de Leonarda,

Hasta el 27 de julio, es decir más de 20 días después de haber presentado la denuncia en la policía, logró Leonarda reunir las suficientes pruebas médicas avaladas por un certificado de la Caja Nacional de Salud, como documentos que demostraban fehacientemente el embarazo de su hija y, por tanto, la agresión sexual de la que había sido víctima.

Enseguida, la abogada del centro "Juana Azurduy" solicitó una ampliación del informe forense. El 29 de julio se realizó ese segundo informe, por el cual el médico admitía gestación en el útero de la niña, admitía que hubo relaciones sexuales y explicaba que su primer diagnóstico -errado- se basaba en el estado intacto que presentaba el himen de la niña, himen denominado "complaciente" en el lenguaje médico pues no se había rasgado con el coito.

Estaba plenamente confirmado que aquella pequeña había sido víctima de una violación. ¿Qué correspondía hacer a continuación?

Dura decisión

Una reunión de emergencia sostenida entre la asesora legal, la coordinadora de las defensorías, la sicóloga y la directora del Centro logró poner en el tapete de la discusión estos fundamentos:

que la víctima era una menor de edad; que de por medio había una relación incestuosa pues el hombre era, legalmente, el padre de la niña; que la fuga del hombre daba la certeza que el delito se había cometido; que la niña estaba sufriendo una serie de traumas psicológicos a raíz de la violación; que el artículo 266 del Código Penal hace posible que el aborto se realice en este caso, pues se está protegiendo los derechos de la víctima; que la niña aparentaba una contextura física mucho menor a la edad que en realidad tenía; que la madre había manifestado su decisión de no permitir que el bebé naciera. Toda esta lluvia de razones apuntaba a una salida, una salida que estaba protegida por las leyes. Al final de esa larga asamblea se decidió que el centro "Juana Azurduy" solicitaría, a través de su oficina jurídica, autorización judicial para el aborto de la niña.

Según recuerda Marta Noya, directora del centro, aquella decisión no fue fácil ni fue alegre, pero ahí estaba la vida de la niña en juego, no su vida física precisamente, sino su vida afectiva, a punto de caer en el abismo. Por todo eso, el centro se atrevió a apostar a una salida concreta.

"Para nosotras la figura estaba muy clara", recuerda la coordinadora de las defensorías, María Esther Padilla. "La niña enfrentaba un serio conflicto familiar a raíz de la violación, y ese conflicto podía agrandarse hasta el infinito si tenía a su bebé".

El 5 de agosto, la abogada del Centro "Juana Azurduy" solicitaba, mediante memorial dirigido al Juez Tercero de Instrucción en lo Penal, autorización para proceder al aborto legal de la menor. La solicitud de la interrupción de embarazo fue presentada en el despacho judicial en la tarde del 5 de agosto. El día 7, después del feriado nacional, el juez declaró procedente el petitorio, ordenando que su decisión pasara en vista fiscal, junto con las diligencias de policía judicial. Ordenó, asimismo, poner el caso en conocimiento expreso de Gestión Social, y también del médico forense para que éste indicara el nosocomio apropiado para que se sometiera a la niña al aborto.

El mismo 7 de agosto, el agente fiscal Lucio Valda requirió la autorización del aborto, destacando que el caso y sus circunstancias específicas se ajustaban lo dispuesto por el artículo 266 del actual Código Penal.

El 8 de agosto, a las cinco de la tarde, llegaba al despacho del juez el informe del médico forense, quien sugería que la interrupción del embarazo se hiciera en el hospital gineco-obstétrico "Jaime Sánchez Pórcel". Pocos minutos más tarde el juez dictaba la orden, haciendo hincapié que con ello se velaba por la salud física y mental de la menor violada, y

mandaba que se interviniera a la niña en el hospital mencionado por el forense.

La orden se entregó a la abogada Marisol España. La primera batalla estaba ganada y la justicia había ayudado en ese empeño.

Cronología de un acto de justicia

La autoridad judicial consideró que la categoría del hospital "Jaime Sánchez Pórcel", primero en Sucre en la especialidad de ginecología y obstetricia, podía garantizar una exitosa intervención. Hasta ahí el proceso, que había sido iniciado con envidiable celeridad, dio sus últimos pasos porque después se toparía con la obstinada negativa de un equipo médico que protestaba por el respeto a su moral y su religión. Diez días tardaron en el hospital gineco-obstétrico para acatar la orden. Diez días de esperas infructuosas, de solicitudes y negativas, de órdenes y contraórdenes desgastadoras que no lograron, empero, quebrantar el ánimo de toda una institución empeñada en obtener justicia para la pequeña.

"Si encontramos en jueces y fiscales gran sensibilidad para tramitar con justicia aquel caso que encerraba un drama tan profundo, donde nos sentimos frustradas, agobiadas e impotentes fue en el trámite ante los médicos en el Hospital de la Mujer", recordaría después María Esther Padilla. Las palabras de la funcionaria ilustraban perfectamente aquella suerte de pulseta jugada durante diez días entre la constancia y la entereza del centro "Juana Azurduy" y la obsecada intransigencia del equipo de médicos del hospital. Esta es la relación de lo sucedido:

Primer día.- A tempranas horas del lunes 10 de agosto, Marisol España y María Esther Padilla, abogadas del Centro "Juana Azurduy", acompañadas por la madre de la niña, visitaban al director del hospital gineco-obstétrico, el doctor Edwin Subirana, para darle a conocer la orden judicial y para pedirle que se la ponga en práctica a la brevedad posible. El médico las recibió amablemente y de entrada manifestó su conformidad, pero puso como condición para viabilizar la orden, ponerla previamente en conocimiento del Colegio Médico y de la Sociedad Departamental de Ginecología y Obstetricia, ya que se trataba, según él, de un caso excepcional que podía poner en entredicho el prestigio de la entidad a su cargo. Las abogadas aceptaron la condición y se encargaron personalmente de llevar la orden judicial ante las entidades mencionadas . Segundo día.- El martes 11, las abogadas llevaron la orden judicial ante el presidente del Colegio Médico, quien se resistió al principio a poner su visto bueno en el papel porque dijo que tratándose de una orden judicial lo único que correspondía era acatarla de manera simple y llana, pero, a insistencia de las abogadas, estampó, al final, su firma. El presidente de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia firmó sin ningún comentario. En esos trámites se había empleado toda la mañana y parte de la tarde y cuando las abogadas volvieron al hospital con la orden visada, tal como lo había solicitado Subirana, ya éste se había marchado de su oficina. Había que esperar hasta el día siguiente.

Tercer día.- El miércoles 12 a primera hora, Subirana recibió de parte de las abogadas del centro "Juana Azurduy" el oficio judicial sellado por las organizaciones médicas, según era su deseo, y a continuación prometió dar las instrucciones necesarias para que la niña sea internada la tarde misma de ese día, a través del consultorio externo. Llegó la tarde y con ella llegaron puntuales la niña, su madre y las abogadas a la consulta externa. El médico encargado escuchó con el ceño fruncido el motivo por el cual se solicitaba la internación y luego, indignado, expresó su negativa "a matar a un niño" en voz alta y en presencia de Olga. Era poco más de las diecisiete horas, y ya no era posible entrevistarse nuevamente con el director del hospital, porque éste ya se había marchado. Lo único que a esa hora se podía hacer era llevar a su casa a Olga y a su madre y buscar luego al director en su domicilio, ya entrada la noche. Informado de la situación, Subirana garantizó que la niña sería internada al día siguiente mediante el servicio ginecológico de turno, para lo cual su persona daría las instrucciones precisas.

Cuarto día.- Al médico de turno tampoco le hizo gracia la presencia de las abogadas aquella mañana y, negándose a escuchar sus razones, arguyó que la niña no presentaba ningún síntoma de sangrado que amerite su internación y que, además, sus personales convicciones religiosas le impedían cortar de cuajo cualquier vida.

Olga y su madre retornaron a su casa mientras las abogadas buscaban al director del hospital en su consultorio particular para expresarle su molestia y su cansancio.

El médico escuchó con atención lo que las abogadas le informaron y, tratando de aplacar la visible molestia y cansancio que éstas demostraban, hizo una llamada telefónica al hospital para pedir que recibieran a la paciente y a las abogadas en el servicio de emergencia, esa misma noche.

Las mujeres llegaron a las ocho de la noche e inmediatamente se contactaron con la persona con la que había hablado telefónicamente Subirana. Era un joven médico residente, quien enseguida deslindó responsabilidades al pedir que se comunicara del asunto al médico de turno.

El médico de turno estaba, a la sazón, dentro del quirófano y en su espera transcurrió, aún, un par de horas. A las diez de la noche, abordaron las abogadas al facultativo, que recién salía de una operación. Este oyó la petición y se dirigió enseguida al teléfono "para consultar con sus colegas"; después de ello, les dijo a las mujeres que no internaría a la niña, pues lo que se quería era "hacerle pisar el palito", es decir, hacerle caer en una trampa. Las abogadas comprendieron IO inútil de sus gestiones y esa misma noche decidieron poner las cosas en su sitio. Llamaron por teléfono al director y le recordaron la obligación que el hospital tenía de acatar la orden judicial. Al parecer, la conversación surtió efecto, porque a las once de la noche de ese mismo jueves, cuando ya Olga y su madre se habían recogido a su casa, una ambulancia del hospital llegó hasta la escuela y se llevó a la

niña y a su madre consigo. Era la cuarta jornada de una espera que se iba dilatando peligrosamente.

Quinto día.- A tempranas horas del viernes 14, llegaron las funcionarias del centro "Juana Azurduy", avisadas por Leonarda de la internación, a verificar el estado de salud de la pequeña paciente. La encontraron ocupando cama en una pequeña pero concurrida sala de maternidad, tan concurrida que las enfermeras ingresaban continuamente a observar a la "chiquita del asunto" y lo mismo hacía el personal de limpieza, según pudo evidenciar la abogada Marisol España. Resultaba patético ver a aquella criatura acomodada en una sala de maternidad, escuchando conversaciones que no alcanzaba a comprender, sintiéndose observada como bicho raro. La institución hospitalaria no había procurado mantener en reserva los entretelones de aquel caso ni salvaguardar la identidad de la paciente, como indica el Código del Menor. Por si eso fuera poco, no se había iniciado en la niña tratamiento alguno.

Extrañadas por esta situación, María Esther Padilla y Marisol España buscaron al director del hospital para saber cuándo se le iniciaría el tratamiento a la paciente.

El retardo no era culpa suya, explicó Subirana, sino de los otros médicos que no querían comprometerse en un aborto. Para demostrar la veracidad de sus afirmaciones, convocó a dos de sus colegas en su despacho y les pidió explicar a las abogadas del Centro el porqué de su actitud.

Los médicos justificaron su decisión apelando a la consciencia moral de cada uno: principios éticos, religiosos y morales que impedían violar su juramento hipocrático y matar a un ser inocente. Lo dijeron al principio, cada cual por su lado, y unánimemente después, al acordar que ninguno de ellos acataría la orden del juez. ¿Acaso no pudo haber elegido el forense otro centro de salud, por ejemplo, un hospital alejado como el San Pedro Claver o alguna clínica privada para aquel fin? , se preguntaron los quisquillosos profesionales. Aún fueron más allá y propusieron a las abogadas que ellas mismas le iniciaran el proceso de sangrado a la niña, colocándole ciertas tabletas vaginales, pues la situación cambiaba si la paciente llegaba a sus manos con un aborto iniciado por otra persona. Tal era la moral de los médicos.

La improvisada junta médica terminó con malos auspicios, pero Subirana les pidió a las abogadas conservar la paciencia, pues él se encargaría de hablar con los demás médicos para llegar a un buen resultado.

El ambiente, sin embargo, se declaró abiertamente hostil, tanto que ese mismo día, un médico, el cuarto en ser interpelado por las abogadas desde la primera vez que Olga pisó el hospital, reaccionó violentamente y dijo que ninguna orden judicial podía obligarle a cometer algo que iba en contra de sus concepciones morales y religiosas. Todo esto sumado al escarnio a que se sometía a la niña, al tenerla sometida a la murmuración de enfermeras y personal de servicio, hizo que las abogadas se entrevistaran ese misma mañana con la fiscal de Menores y Familia para denunciar

Ante su autoridad el maltrato psicológico que estaba sufriendo la menor. La fiscal no se hizo de oídos sordos y por la tarde llamó por teléfono al director del hospital, exigiéndole cumplir la orden judicial y trasladar a la paciente a un sitio reservado. La niña fue, efectivamente, trasladada a otra habitación, mientras el director prometía ejercer sus buenos oficios para que algún interno -los médicos de planta se habían negado rotundamente- realizara la operación.

Sexto y séptimo días.- Con la llegada del sábado 15 de agosto, el personal médico encontró el pretexto ideal para dejar pendiente el caso de la niña: había llegado el fin de semana y ni ese día ni el domingo 16 era previsible que ocurriera algo. Pero sí ocurrió algo: un médico ordenó dar de alta a Olga para despacharla a su casa. Una oportuna contraorden telefónica del director evitó que aquello se cumpliera.

Octavo día.- Llegó el lunes 17 y ya a una semana de haber sido presentada la orden judicial en el hospital nada aún ocurría. Al contrario, parecía que en cualquier momento iban a invitar a Olga a que se marchase a su casa, tan displicente se portaba el equipo médico con ella. La angustia hizo sus presas fáciles en Leonarda y su hija. Ni siquiera las continuas visitas de las abogadas del Centro, de la propia psicóloga, lograban paliar la desazón y el miedo que sentía Olga. Por su parte, la madre de la niña, preguntó ese día a un practicante por qué no querían realizarle tratamiento alguno a su hija y recibió esta respuesta: "es que nadie quiere ensuciarse las manos con ella".

¿Ensuciarse las manos? ¿Es que su hija y ella misma eran basura? Leonarda estaba en el límite de sus fuerzas, sintió que el suelo se le abría y se fue al piso. Minutos más tarde reaccionaba del desmayo -extrema alteración nerviosa, extrema debilidad física- en una camilla de la sala de emergencias y tuvieron que trasladarla en ambulancia hasta su casa.

Noveno día.- El martes 18 de agosto, después de muchas dubitaciones, ante la negativa de sus colegas a acatar la orden del juez y presionado por la resuelta actitud de las abogadas del Centro, el director del hospital inició el tratamiento abortivo proporcionándole a la niña medicamentos que generaran sangrado uterino. Pero con el cambio de turno médico, el proceso fue interrumpido. Los argumentos, cuando las abogadas preguntaron por qué no hacía efecto el tratamiento, fueron que el útero era demasiado duro y que el niño "se resistía a morir", como le dijo alguna enfermera a la abogada María Esther Padilla, El tratamiento no dio resultado, les dijo el director, pero las personeras del centro "Juana Azurduy" no le creyeron. No eran argumentos razonables sabiendo que la niña estaba a punto de cumplir una semana de inútil permanencia en el hospital.

Décimo día.- En la mañana del miércoles 19 de agosto, las personeras del Centro "Juana Azurduy" presididas por Marta Noya, la directora, visitaron a la fiscal de Menores para informarle el modo cómo el hospital incumplía la orden judicial.

La respuesta de la autoridad no se hizo esperar. Esa misma mañana llegaba al despacho del médico Edwin Subirana un requerimiento fiscal por el cual se le ordenaba hacer llegar un informe detallado sobre cómo se estaba acatando la orden del juez. El director prefirió no dilatar más el asunto y ese mismo miércoles, el décimo día luego de haber conocido la orden judicial, ordenó el ingreso de la niña al quirófano para intervenirla en persona.

La operación, iniciada al mediodía, se prolongó un par de horas. A las dos de la tarde, más o menos, sacaron a Olga del quirófano, entre violentos espasmos y contracciones, producto de la reacción de la anestesia general en su débil organismo. Transcurrieron dos días más de internación y el viernes 21 de agosto, la niña era dada de alta y abandonaba el hospital.

DILEMAS DE DOBLE MORAL

Caminando sobre lo ambiguo

Decir que el proceso alcanzó, finalmente, el éxito deseado, es una frase muy simple, que obvia el esfuerzo que empeñó en su consecución el Centro "Juana Azurduy", que obvia las largas jornadas de espera, las conversaciones, los trámites llevados adelante por las abogadas María Esther Padilla y Marisol España.

"Aquella experiencia nos mostró lo imprevisible que es la ley, que su acatamiento no siempre se da, nos mostró que las organizaciones sanitarias y sociales deben trabajar mucho sobre lo que es la verdadera ética". Con estas palabras, Marta Noya resumió el difícil proceso que le había tocado enfrentar a la institución para hacer cumplir el mandato judicial.

El conseguir que la niña abortara en condiciones seguras y protegida por el derecho no sólo sentó un precedente histórico en la práctica legal boliviana, sirvió también para destapar una serie de prejuicios morales respecto a este tema, que no resultó aislado ni único en el país, donde se conoce de muchos casos de niñas y adolescentes embarazadas por incestos y violaciones. Cuando el centro "Juana Azurduy" pidió al juez poner en práctica el artículo 266, estaba claro que se iba a transitar por un camino oscuro por la ausencia de luces procedimentales.

Los inconvenientes empezaron a filtrarse por todos los agujeros de la ley a la hora de pedir amparo para la niña violada. No era solamente la obstinada negativa de los médicos a cumplir la orden, eran otros mil detalles que a ningún legislador se le había ocurrido dejar planteado, quizá porque nunca se pensó que en la práctica se daría un caso así, quizá porque nunca se pensó que nadie reivindicaría un día ese artículo.

Siguiendo los escuetos parámetros dictados por el Código Penal, el centro "Juana Azurduy" procuró que el sistema judicial ejerciera toda la protección posible sobre la menor. Al hacerlo, demostró que sí era posible poner la letra muerta de la ley en funcionamiento.

En el momento en que el caso de la niña salió a la luz, el Parlamento nacional discutía el contenido del nuevo Código de Procedimiento Penal. Promulgado en marzo y publicado en mayo de 1999, aquél Código olvidó, pese a que hubieron voces que reclamaron su pertinencia, detallar el procedimiento del mentado artículo 266, dando lugar a que conductas de médicos y jueces quedaran nuevamente liberadas a criterios personales cuando este artículo fuera invocado.

Ética profesional

Según estadísticas de la Dirección Departamental de Salud de Chuquisaca, de 1994 a 1997, más de mil mujeres con secuelas de aborto (infecciones, hemorragias y septicemias)

fueron atendidas en el hospital gíneco-obstétrico de la ciudad de Sucre: 404 en 1994, 376 en 1995, 336 en 1997. A guiarnos por esos datos, parecía que el "desgarre de vestiduras" de los ginecólogos del hospital de la Mujer cuando se negaron a hacer abortar a la niña resultaba demasiado exagerado, pues no era cierto que nunca hubieran practicado una operación parecida.

Ciertamente, en el caso de la niña, el problema era específico: el que iniciara el proceso de aborto podía ser signado por los demás como abortista y eso era una lacra demasiado fea para ostentarla en público. No hubo razón, por eso, que hiciera cambiar de parecer al equipo médico del hospital, pese a que la orden judicial pendía sobre la dirección como una obligación insoslayable. La opinión de Subirana era que cada galeno se cuidaba las espaldas, actitud que quizá no hubiera persistido si cada cual hubiera actuado solo, sin la presencia inquisidora de sus otros colegas.

Al Ministerio Público no le gustó la actitud de los profesionales ginecólogos del hospital y pidió una lista detallada de todos los que se habían negado a acatar la orden del juez. La lista fue enviada pero no hubieron sanciones. Cuando ya era imposible seguir dilatando más la espera, el tratamiento fue iniciado por el propio Subirana, quien, al final de todo, tuvo también que efectuar personalmente la operación abortiva. Esa responsabilidad fue asumida, tal cual lo dijo el propio médico, de forma voluntaria, sin coerción y sabiendo que no existía impedimento legal. *'Cuando vi a la paciente, supe que no cabía en ella todavía el denominativo de mujer embarazada porque su configuración, su

constitución era idéntica a la de una niña. Su edad, 14 años, no correspondía, quizá por cuestiones de nutrición, por herencia o lo que fuere, al físico que aparentaba. No era una joven robusta que pudiera haber desarrollado bien un embarazo, era una niña". Esas fueron las palabras de Edwin Subirana, director del hospital gineco obstétrico "Jaime Sánchez Pórcel" cuando fue consultado meses más tarde sobre las condiciones en que se dio aquel aborto.

Cuando ocurrió, la niña estaba bordeando las doce semanas de gestación, prácticamente en el límite médicamente recomendado para que se proceda a un aborto seguro.

Repercusiones

En septiembre de 1998, y después de una serie de consultas, el Centro decidió hacer público el caso del primer aborto legal en Bolivia. Lo hizo casi un mes después de que había sucedido la operación, dejando en absoluta reserva la identidad de las víctimas, para que la publicidad no les siguiera acarreado más desgracias.

La explicación para que el hecho se publicitara la dio la directora del centro, Marta Noya: "La intención, al poner esta historia en conocimiento de la sociedad civil, era propiciar un debate saludable en torno a este tema, para concientizar sobre la necesidad de una legislación más clara respecto al aborto impune o aborto legal y porque pensábamos que con la niña se había cumplido un acto de justicia, de triunfo de los derechos humanos".

La noticia, brindada en calidad de primicia por la agencia EFE, corrió como un reguero de pólvora por el país. Principales medios de comunicación se hicieron eco de este acontecimiento y le dedicaron extensos espacios en sus servicios de noticias.

"Por primera vez en Sucre se realizó la interrupción legal de un embarazo", decía Correo del Sur, periódico local el 28 de septiembre de 1998.

"- Hecho sin precedentes en la historia jurídica de esta ciudad e incluso de todo el país"/ era el comentario del periódico El Deber, de Santa Cruz, el 29 de septiembre.

"Es la primera vez que en Bolivia se aplican, a tiempo, las disposiciones legales autorizando un aborto en caso de incesto, violación o estupro", escribía La Prensa, de la ciudad de La Paz, el 3 de octubre.

Hubo diversos pronunciamientos y no escasearon las voces de apoyo de instituciones sociales del interior y exterior del país. "La autorización judicial para que se practique la interrupción del embarazo de una niña víctima de incesto, marca un hito en la historia de las luchas por las reivindicaciones de las mujeres y son precisamente ustedes las que valientemente lograron el respeto de la ley", escribió, desde La Paz, Teresa Lanza de la organización 'Católicas por el Derecho a Decidir".

El Colectivo Rebeldía, organización con sede en la ciudad de Santa Cruz, hizo llegar también una nota de felicitación al director del Hospital de la Mujer:

"Expresamos nuestro reconocimiento hacia su persona que ha brindado sus servicios profesionales en aras de la justicia social y el cumplimiento de las leyes. Sabemos de posiciones hipócritas y de doble moral en la temática del aborto, también de lo difícil que es este tema en nuestra sociedad que cierra los ojos ante menores violadas, a veces víctimas de relaciones incestuosas..."

Algunos columnistas juzgaban que la actitud de los médicos del hospital gineco-obstétrico había sido por demás hipócrita. La periodista Amalia Decker no fue una de las más suaves.

"Seguramente habrá médicos que creen que se debe respetar una posición personal, pero tengo la más absoluta certeza que también existe un importante número de profesionales del ramo que se beneficia con las tarifas de la ilegalidad, pero se rasga las vestiduras, como lo hicieron en Sucre, cuando debe hacerlo a la luz del día y gratis", escribió el 6 de septiembre en el periódico La Razón, de La Paz.

Hubo también algunos excesos: un canal de televisión paceño averiguó el nombre y la dirección de la niña y envió, en los primeros días de septiembre, un par de reporteros a tomar imágenes de la escuela donde había acontecido la violación y exigir el testimonio de la niña violada. La madre de Olga, sorprendida por los inoportunos visitantes, no atinó a negarse a la entrevista y vio con aflicción cómo los camarógrafos enfocaban el rostro de su hija. Cuando se fueron, comunicó del hecho a las abogadas del centro "Juana Azurduy" y en seguida, éstas solicitaron a la fiscal recordar al canal que el Código del Menor imponía severas restricciones a la publica-

ción de un hecho en que interviniera un menor de edad. Una visita efectuada por las funcionarias del centro a oficinas del canal en Sucre puso fin al incidente. El reportaje tuvo que recortar sus imágenes comprometedoras.

Así las cosas, los médicos del hospital convocaron a una conferencia de prensa pocos días después de haberse publicado la noticia en los periódicos. Edwin Subirana explicó que la orden estaba convenientemente dirigida a la institución que dirige, por ser ésta la primera en Sucre en prestigio y especialidad, pero que ningún médico en particular, excepto su persona, se sentía obligado a cumplirla. "Podíamos nosotros entender que el juramento hipocrático y cuestiones de conciencia y de religión no permitan a los médicos hacer este tipo de intervenciones, pero se trataba de una orden judicial. Imagínese en qué caos viviríamos: el juez ordena que el policía haga algo y el policía no lo hace, el juez ordena que el médico haga algo y el médico no lo hace. La ley impone sanción para aquel que incumpla el mandato judicial comentó después el fiscal Lucio Valda.

Meses más tarde, las consecuencias y repercusiones de aquel caso motivó a que la dirección del hospital gineco-obstétrico propusiera al Colegio Médico y al director de la Sociedad Boliviana de Ginecología la realización de un seminario para debatir sobre el tema del aborto y su aplicación específica, un seminario donde estuvieran todas las partes interesadas, la Sociedad de Ginecología y Obstetricia, representantes del Colegio Médico, representantes del Ministerio Público, del

Centro "Juana Azurduy". El proyecto no se materializó, por falta de financiamiento y por falta de apoyo, según Subirana.

Cuando se lanzó la propuesta, se consideraba que el hospital debería estar preparado si ocurría otro caso idéntico al de la niña, pues en ese momento se pensaba que aquello era sólo el principio y que iban a llover órdenes parecidas. No sucedió así, no hasta el momento, por lo menos.

La censura de la fe

Apenas difundida la noticia en la prensa nacional, intervino la oficialidad de la Iglesia católica condenando el rol que desempeñó el centro "Juana Azurduy" para lograr el aborto de la niña violada.

La primera crítica fue lanzada por el arzobispo de Sucre el 9 de septiembre, en la Homilía de la Virgen de Guadalupe, cuando mencionó el suceso como una ofensa a Dios. El aborto es pecado y ninguna situación justifica que se mate en el vientre a un ser inocente, dijo el prelado.

De hecho, aquella posición no sólo condenaba el accionar del centro "Juana Azurduy", sino el de los jueces y fiscales, del médico que intervino a la niña, de la madre de la niña y hasta de la niña.

Leonarda, la madre de Olga, escuchó consternada las palabras del sacerdote. No concebía que un eclesiástico demostrara tanta dureza, tanta falta de solidaridad y de comprensión. "Yo he pensado: hubiera estado en mi lugar.

¡Una mujer desesperada sin saber qué hacer ante la tragedia!, quisiera que se ponga en mi lugar, así tal vez se conmoviera...”

No era posible, sin embargo, que la Iglesia mudara de parecer en un asunto para el que la doctrina católica ya había establecido férreos parámetros de conducta.

La Iglesia no quiso comprender que la actitud institucional del centro "Juana Azurduy" -como lo apuntó el periodista Iván Avilés, de la agencia EFE- no era abrir las puertas de la ley a la matanza masiva de niños inocentes, sino de ampararse en la justicia para proteger la vida y la salud mental de una menor violada. Era una situación extrema en la que estaba en juego la vida psicológica de una niña, su dignidad de ser humano y era imperativo que la sociedad acudiera en su ayuda. Que la Iglesia defendiera una posición respecto a esto, era otra cosa.

Para la directora del centro "Juana Azurduy", el debate generado a partir de aquel caso, donde la Iglesia se hizo portavoz de una obstinada condena y oposición, planteaba una cuestión de justicia social. El tema central no era estar de acuerdo o no con el aborto pero sí de asumir que éste es necesario en casos extremos protegidos por las leyes bolivianas: violación, estupro, incesto y cuando está en peligro la vida de una madre.

EPILOGO

HACIA LA LUZ

Olga

Ni para Olga ni para su madre fue fácil salir del oscuro agujero al que habían caído después de que Severino violara a la niña.

Un informe de la sicóloga Mariel Muñoz, que se hizo cargo en la primera etapa de prestar apoyo profesional a Olga, señala que la niña presentaba un temor real hacia la figura del padrastro, temor que "le produce elevados momentos de angustia".

"El día que llegó a mi consulta, Olga estaba relativamente tranquila pero se puso muy nerviosa y después estalló en llanto cuando su madre contó del ataque sexual", recuerda Muñoz

Bien se tratara de una relación donde la violencia hubiera sido disimulada por una suerte de seducción, el ataque provocó en Olga trastornos psicológicos de larga duración. No se evidencian mucho, porque la niña ha sabido superar el conflicto de culpa de forma positiva.

La vida de Olga transcurre actualmente en medio de una relativa tranquilidad, alcanzada gracias al apoyo incondicional de su madre, gracias a la terapia de apoyo brindada por el Centro "Juana Azurduy".

Pero a veces, especialmente cuando se encuentra sola con el hermanito menor, mira con temor la puerta de calle. Tiembla de sólo pensar que de un momento a otro la figura de Severino vuelva a travesar aquel umbral. Un estremecimiento frío le recorre la médula de los huesos, teme por su integridad, teme por su madre, teme por toda la frágil felicidad que ha logrado recuperar después del ataque. Entonces sacude la cabeza, aleja esa mala visión hacia los oscuros parajes de sus pesadillas y se pone a cantar.

Es casi una señorita, a la que le falta todavía desarrollar un poco el físico, una hija abnegada y cariñosa que ayuda a su madre en los quehaceres de la casa y en los trabajos de la portería, es el apoyo de Leonarda y de toda la familia. No desarrolló, después de la violación, conductas de aislamiento; es, al contrario, una chica sociable y su autoestima -según la opinión de la psicóloga Ana María Pérez, de la Defensoría de la Niñez del Centro "Juana Azurduy"- está dentro de los cánones normales, tanto así que no manifiesta rechazo a su cuerpo; coqueta y picarona, más bien, trata de mostrarse siempre agradable a los Ojos de los demás.

Si Olga ha alcanzado la normalidad deseada, aún manifiesta inseguridad cuando se trata de iniciar una relación de pareja. Teme a los hombres, desconfía de ellos. Esta desconfianza le carcome con un sinfín de temores el afecto que pueda sentir algún día por algún muchacho, no obstante la gran madurez que demuestra, tomando en cuenta su edad, con relación a temas de sexualidad.

"Suele utilizar como mecanismo de defensa la agresión, no acendrada ni constante, pero se vale de la agresión para evitar que sus hermanos le creen culpas que ella misma se ha encargado de desechar, porque, de manera consciente, Olga ha sabido superar el trauma de la violación y sus secuelas apenas son visibles", sostiene la sicóloga.

Leonarda

La fortaleza que demostró Leonarda en los días más difíciles para Olga, esa fortaleza decisiva para que la niña alcanzara en medio de su drama un punto de estabilidad emocional, se venía al suelo apenas la mujer quedaba sola. La pena de sentirse traicionada por el compañero, la angustia de ver a sus hijos tristes y desamparados eran sentimientos que, como sanguijuelas, le sorbían el alma a la pobre mujer.

"Cuando ya terminó todo el ajeteo del hospital, hubo días en que me salía por ahí a vagar sin rumbo fijo... Después, vino una compañera del orfanato, vamos a bailar, vamos a fiesta me decía, y yo iba para quitarme la pena pero igualito, me sentaba y me ponía a llorar de nada".

Leonarda sentía que la vida era para ella un hueco lúgubre e inhabitable. Miraba a todos con desconfianza, y con desconfianza y rabia miró también en un momento de ofuscación a su pequeña hija. El motivo era que ciertas profesoras de la escuela le dijeron -la ignorancia ataca con saña que su hija era la amante de su marido. La espina se la clavaron donde más le dolía. "No puede ser que tu hija sea tu

rival, que sea la otra, la que andaba abrazada y riéndose con él por la calle mientras tú padecías en el hospital", le dijeron.

El rencor salió a la superficie y los sentimientos se le mezclaron a Leonarda en un oscuro temporal de celos y rabia. Pero la tormenta no duró mucho tiempo. Tanto las conversaciones sostenidas con la sicóloga Mariel Muñoz como la severa reprimenda que le dio la directora del colegio por creer en patrañas, hizo que la mujer saliera de su error y comprendiera que su hija, tan pequeña, tan frágil, era la víctima y no la cómplice de Severino,

"Yo le pedí perdón a mi hija por haber dudado de ella. Le pedí perdón y le dije que ella para mí no sólo es mi hija, es también mi madre, mi hermana, mi todo. Y ya no hago caso a lo que murmuren."

No era fácil, sin embargo, no hacer caso de la gente. Los hermanos menores de Olga, hijos de Severino, se habían enterado por ahí que el padre estaba siendo juzgado por atacar a su hermana. Cómo iban a saber los niños cuánto daño le había hecho el hombre a Olga, cómo iban a comprender que un profundo abismo los separaba del padre prófugo "No sé cómo, pero yo voy a hacer que ustedes se abuenen y mi papá vuelva a vivir con nosotros", le dijo a Leonarda el hijo varón de doce años, en un arranque de nostalgia,

La madre habló claro. Ese regreso quizá ya nunca sucedería, les dijo, y les pidió tratar a su hermana con más cariño y respeto¹.

Hoy Leonarda ha vuelto a sonreír. Eso es un logro. La sonrisa le ha proporcionado un soplo de frescura a su vida, le ha de-

vuelto belleza a su rostro, ajado por el sufrimiento. Se siente libre, ligera: "Antes me sentía oprimida, aburrida, siempre aburrida de la vida, no podía hablar con nadie, porque él venía y los chicos le contaban quién ha venido, con quién he estado hablando. Aparte que tenía que soportarle sus borracheras, venía a gritonear aquí, a golpear las puertas. Ahora me siento más libre, más tranquila porque es como si me hubiera desecho de un peso pesado". Quién diría, esta mujer, tan tímida, tan insegura cuando habla con desconocidos, es la brava madre que enfrentó a policías, jueces y médicos para lograr justicia para su hija. Continúa trabajando como portera en aquella escuela, cuida sola de sus hijos y no se queja, La confianza y el respeto que le prodigan los suyos han restañado en su alma las heridas más profundas. El miedo ha desaparecido, y aunque la tristeza anda siempre pegada, como barro de mal camino, a sus talones, Leonarda sabe combatirla con la risa alegre de sus hijos, con la mirada limpia y segura de Olga.

1 Severino actualmente está siendo procesado en rebeldía por el delito de violación.